

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

28378 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se hace público otorgamiento de concesión administrativa a Holcim España, S.L.U.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 22 de julio de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó:

Otorgar la siguiente concesión administrativa:

A Holcim España, S.L.U., para la "Construcción y explotación de una instalación cubierta para el almacenamiento y distribución de graneles sólidos, en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz".

· Tramitación: Otorgamiento Directo, a solicitud del interesado. (Trámite de Competencia de Proyectos)

• Objeto de la concesión: "Construcción y explotación de una instalación cubierta para el almacenamiento y distribución de graneles sólidos, en el muelle de La Cabezuela-Puerto Real, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz

- Superficie: 6.080 m² en zona VI-A.
- Plazo: 35 años
- Tasa de Ocupación e importes adicionales: 19.764,10 €/año.
- Tasa de Actividad mínima: 4.967,7€/año

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 30 de julio de 2025.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A250036107-1